

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de julio de 2022

DICTAMEN N° 1925

VISTO: el Expediente N° 43/22 por el que se tramita la Licitación Privada N° 08/22 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE TRES (3) MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS CALIENTES, POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES, solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL MÉDICO ASISTENCIAL y,

CONSIDERANDO:

I.- Que según consta en el Acta de Apertura y el Acta Rectificatoria del citado expediente, se presentaron las siguientes firmas:

Oferta N° 1 SABORES Y SENSACIONES S.R.L.

Oferta N° 2 CLOFEA S.R.L.

II.- Que analizadas y comparadas las dos Ofertas presentadas, las que constan en el Considerando I y en el Acta de Apertura y el Acta Rectificatoria de la presente Licitación Privada y, de acuerdo con el Informe Técnico producido por la Jefatura de Gabinete, Memorando DAS.J.G. N° 481/22, incorporado al presente expediente, se consideran los siguientes aspectos:

- Renglón N°1: corresponde adjudicar en PRIMER ORDEN DE MÉRITO de la presente Licitación Privada, a la Oferta N° 1 SABORES Y SENSACIONES S.R.L., en el SEGUNDO ORDEN DE MÉRITO a la Oferta N° 2 CLOFEA S.R.L. Los Méritos son en base a que los oferentes se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo con el orden de precios más convenientes para el organismo.
- Renglón N° 2: corresponde adjudicar en PRIMER ORDEN DE MÉRITO de la presente Licitación Privada, a la Oferta N° 1 SABORES Y SENSACIONES S.R.L., en el SEGUNDO ORDEN DE MÉRITO a la Oferta N° 2 CLOFEA S.R.L. Los Méritos son en base a que los oferentes se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y

Condiciones y de acuerdo con el orden de precios más convenientes para el organismo.

III.- Por lo tanto, la Comisión de Preadjudicaciones,

ACONSEJA:

I.- ADJUDICAR en PRIMER ORDEN DE MÉRITO a la Oferta N° 1 SABORES Y SENSACIONES S.R.L. los Renglones N° 1 y 2 de la presente Licitación Privada, de acuerdo al Considerando II, por un PRECIO TOTAL POR DOCE (12) MESES DE PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$2.560.217,16)

REGLÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	12	\$189.645,72	\$2.275.748,64
2	12	\$23.705,71	\$284.468,52
			\$2.560.217,16

II.- ADJUDICAR en SEGUNDO ORDEN DE MÉRITO a la Oferta N° 2 CLOFEA S.R.L. los Renglones N° 1 y 2 de la presente Licitación Privada, de acuerdo al Considerando II

Pase a la Dirección Contrataciones y Patrimonio, para continuar con la tramitación respectiva.



Lic. Vanesa C. Cairo
Vocal Suplente
Comisión de Preadjudicaciones



Lic. Juan Carlos Suburu
Vocal Titular
Comisión de Preadjudicaciones



Lic. Marcelo O. Parodi
Presidente
Comisión de Preadjudicaciones